



¿Debo presentar el formulario D-40?



¿Es usted habitante del DC?



Sí

Si era habitante del DC y estaba obligado a presentar una declaración de impuestos federales, tendrá que presentar un formulario D-40.



No

No está obligado a presentar el formulario D-40. Si ha pagado erróneamente la retención del DC, puede presentar el formulario D-40B para solicitar un reembolso.

Si no está obligado a presentar una declaración, aún puede ser elegible para recibir créditos fiscales reembolsables.



COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Teléfono: (202) 727-4TAX (4829) | Unidad de Servicios Electrónicos: (202) 759-1946
Correo electrónico: e-services.otr@dc.gov | Sitio web: MyTax.DC.gov